

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIO GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORA DE DESPACHO.

DE: HÉCTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias (Ley 909 de 2004 art. 39).

Cordial saludo.

De manera atenta, se remite el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias que realizó esta Oficina de Control interno con fecha de corte 31 de diciembre de 2022, con el fin de dar aplicación al artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y la Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, Resoluciones 208 de 2010 y 20161000022145 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, Resoluciones Internas 4335 de 2010 y 01633 de 2021 y Acuerdo CNSC 20191000000026 de 2019.

Los criterios considerados en la evaluación a la gestión por dependencias para la vigencia 2022 fueron los siguientes:

1. Los compromisos alcanzados en la ejecución de los proyectos de inversión de la vigencia 2022.
2. La ejecución alcanzada en los proyectos de inversión de las reservas presupuestales constituidas a 31-Dic-2021.
3. La oportunidad en el cumplimiento de las respuestas a las PQRS recibidas por cada dependencia.
4. Resultados del cumplimiento en las acciones del plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá D.C. con vencimiento en la vigencia 2022.

El total de la evaluación corresponde al resultado del promedio ponderado de las variables aplicables a cada dependencia.

Resultado consolidado de la evaluación a la gestión por dependencias 2022:

En la siguiente matriz se consolidan por dependencia, los resultados de cada uno de los criterios seleccionados para realizar la evaluación, así:

Sigla Dependencia	% Ejecución Proyectos de Inversión	% Ejecución Reservas Presupuestales	% PQRS Atendidas Oportunas	% Cumplimiento Plan de Mejoramiento Contraloría	Resultado Evaluación 2022
SG	98,12%	92,38%	58,33%	100%	87,21%
DPSIA	99,31%	100,00%	98,99%	100%	99,58%
DCA	99,92%	100,00%	90,27%	100%	97,55%
DGA	95,24%	97,69%	93,91%	100%	96,71%
DGC	97,69%	63,10%	87,80%	100%	87,15%
DLA	99,99%	100,00%	70,88%	100%	92,72%
SCAAV	95,41%	97,72%	95,79%	100%	97,23%
SCASP	-	-	88,26%	-	88,26%
SEGAE	93,44%	100,00%	90,04%	100%	95,87%
SER	98,77%	99,29%	26,87%	100%	81,23%
SPCI	-	-	50,00%	100%	75,00%
SPPA	-	-	93,75%	-	93,75%
SRHS	99,66%	97,29%	98,14%	100%	98,77%
SSFFS	99,49%	97,23%	99,46%	100%	99,04%
SF	-	-	97,87%	100%	98,94%
SC	-	-	97,62%	100%	98,81%
OPEL	99,63%	100,00%	97,28%	100%	99,23%

Sigla Dependencia	% Ejecución Proyectos de Inversión	% Ejecución Reservas Presupuestales	% PQRS Atendidas Oportunas	% Cumplimiento Plan de Mejoramiento Contraloría	Resultado Evaluación 2022
OCI	-	-	100,00%	-	100,00%
OCID	-	-	100,00%	-	100,00%
OAC	-	-	96,15%	-	96,15%

CONCLUSIONES

- Para la vigencia 2022, los proyectos de inversión alcanzaron un nivel de ejecución superior al 92%.
- En relación con las reservas presupuestales:
 - Diecinueve (19) proyectos de inversión alcanzaron un nivel de giros superior al 87%.
 - El proyecto de inversión 7816 alcanzó el nivel de giros más bajo de la vigencia 2022 (26.20%).
- La dependencia que presentó la menor ejecución de giros en el rubro de gastos de inversión de reservas presupuestales es la Dirección de Gestión Corporativa, que alcanzó un 63.10% en promedio (tiene a su cargo los proyectos 7816 y 7817).
- En la vigencia 2022 se radicaron 22637 peticiones:
 - El 88 (% fueron atendidas oportunamente.
 - El 9% fueron atendidas de forma extemporánea.
 - El 2% se encuentran dentro del tiempo señalado para dar respuesta.
 - El 1% se encuentran sin respuesta y por fuera del término establecido.

Las dependencias con mayor volumen de derechos de petición asignados son la SSFFS y la SCAAV, las cuales recibieron (en total) el 63% de las peticiones radicadas en la Entidad.

5. Las dependencias han efectuado seguimiento permanente a las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C.

RECOMENDACIONES

1. Realizar las gestiones necesarias para que la Entidad ejecute la totalidad del presupuesto asignado con la entrega real de bienes y servicios y un nivel significativo de giros, adoptando las medidas pertinentes para que al cierre de cada vigencia solo se constituyan reservas presupuestales en forma excepcional y debidamente justificadas.
2. Procurar que la Secretaría efectúe la ejecución y seguimiento estricto de las reservas presupuestales constituidas, de tal manera que las mismas no trasciendan a la siguiente vigencia y se conviertan en pasivos exigibles.
3. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver las PQRS en los plazos establecidos se debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado para dar respuesta, expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, el cual no podrá exceder del doble del inicialmente previsto (Ley 1755 del 2015, artículo 14, parágrafo).
4. Continuar controlando el cumplimiento oportuno y total de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá D.C.

Atentamente.



HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Evaluacion-Institucional-Dependencias

Elaboró:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



SARA STELLA MOYANO MELO CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 23/01/2023

Revisó:

HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA CPS: JEFE OACI FECHA EJECUCION: 30/01/2023

Aprobó:

Firmó:

HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA CPS: JEFE OACI FECHA EJECUCION: 30/01/2023



Evaluación a la Gestión por Dependencias - 2022

(Ley 909 de 2004, Artículo 39)

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



OBJETIVO

Evaluar los resultados de gestión presentados por las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- para la vigencia 2022, el verificar el grado de avance de los diferentes compromisos establecidos a través de los instrumentos de planeación, seguimiento y control.

ALCANCE

El seguimiento comprendió la verificación de los compromisos alcanzados en la ejecución de los proyectos de inversión de la vigencia 2022, la ejecución alcanzada en los proyectos de inversión de las reservas presupuestales constituidas a 31/12/2021, el cumplimiento oportuno de las respuestas a PQRS por dependencia y los resultados del cumplimiento de las acciones implementadas (con vencimiento en la vigencia 2022) del plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá D.C. (cada criterio aplicado en los casos que aplique)

METODOLOGÍA

El presente seguimiento se realizó con base en la siguiente información:

- Ejecuciones de la vigencia y reservas presupuestales con corte 31-Dic-2022 (suministrado por la Subdirección Financiera).
- Informe del estado de las PQRS con corte 31-Dic-2022 (suministrado por la Subsecretaría General).
- Seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá D.C. con vencimiento en la vigencia 2022 (suministrado por la Oficina de Control Interno).

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

Los criterios considerados en la evaluación a la gestión por dependencias para la vigencia 2022 fueron los siguientes:

1. Los compromisos alcanzados en la ejecución de los proyectos de inversión de la vigencia 2022.
2. La ejecución alcanzada en los proyectos de inversión de las reservas presupuestales constituidas a 31-Dic-2021.

Evaluación a la Gestión por Dependencias - 2022 (Ley 909 de 2004, Artículo 39)

3. La oportunidad en el cumplimiento de las respuestas a las PQRS recibidas por cada dependencia.
4. Resultados del cumplimiento en las acciones del plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá D.C. con vencimiento en la vigencia 2022.

El total de la evaluación corresponde al resultado del promedio ponderado de las variables aplicables a cada dependencia.

A continuación se describen los resultados obtenidos:

1. Ejecución proyectos de inversión vigencia 2022:

Conforme al seguimiento realizado por esta Oficina con fecha de corte a 31 de diciembre de 2022, se estableció que los veinte proyectos de inversión alcanzaron compromisos por valor de \$170.579.107.859, lo que corresponde al 97.78% de la apropiación disponible para la vigencia 2022.

En la siguiente matriz se muestran los resultados acumulados por dependencia responsable.

Sigla Dependencia Responsable	Proyecto	Compromisos acumulados a 31/12/2022 (Pesos colombianos)	% Ejecución Proyecto de Inversión a 31/12/2022	% Cumplimiento por dependencia
SG	7699	\$3.251.414.925	98,83%	98,12%
	7725	\$1.548.134.804	97,40%	
DPSIA	7804	\$5.412.161.657	98,76%	99,31%
	7805	\$5.511.948.560	99,86%	
DCA	7820	\$4.401.462.834	99,92%	99,92%
DGA	7811	\$22.767.752.540	97,79%	95,24%
	7814	\$14.883.059.223	92,68%	
DGC	7816	\$8.086.652.008	99,46%	97,69%
	7817	\$2.042.010.751	95,93%	
DLA	7806	\$1.543.141.500	99,99%	99,99%
SCAAV	7778	\$16.989.818.788	95,41%	95,41%
SEGAE	7794	\$3.973.098.913	93,44%	93,44%

Evaluación a la Gestión por Dependencias - 2022 (Ley 909 de 2004, Artículo 39)

Sigla Dependencia Responsable	Proyecto	Compromisos acumulados a 31/12/2022 (Pesos colombianos)	% Ejecución Proyecto de Inversión a 31/12/2022	% Cumplimiento por dependencia
SER	7769	\$27.077.179.416	98,00%	98,77%
	7780	\$6.521.131.276	99,54%	
SRHS	7702	\$7.117.262.095	99,77%	99,66%
	7743	\$1.962.819.433	99,97%	
	7789	\$11.494.834.817	99,25%	
SSFFS	7710	\$7.107.493.435	99,34%	99,49%
	7711	\$5.438.062.890	99,64%	
OPEL	7657	\$13.449.667.994	99,63%	99,63%

Información extractada del informe de ejecución presupuestal vigencia 2022

2. Ejecución de reservas presupuestales de proyectos de inversión constituidas a 31 de diciembre de 2021:

Se observó que la SDA durante la vigencia 2022, realizó giros por valor de \$24.860.834.929, para el rubro de inversión de las reservas presupuestales, lo que representa una ejecución de giros del 90,38% de las reservas presupuestales definitivas.

En el seguimiento se evidenció que 10 proyectos alcanzaron el 100%, 8 proyectos estuvieron entre el 92 y el 99,99% y un proyecto alcanzó el 26.20%.

A continuación se presenta la matriz con los resultados a nivel de proyecto y promedio alcanzado por dependencia, así:

Sigla Dependencia responsable del Proyecto	Código del Proyecto de Inversión	Reservas Definitivas a 31/12/2022 (pesos colombianos)	Autorización giro acumulada a 31/12/2022 (pesos colombianos)	% Ejecución Giro a 31/12/2022	Promedio alcanzado por cada dependencia
SG	7699	\$361.103.711	\$352.595.436	97,64	92,38
	7725	\$466.015.189	\$406.015.189	87,12	
DPSIA	7804	\$988.042.044	\$988.042.044	100,00	100
	7805	\$300.940.803	\$300.940.803	100,00	

Evaluación a la Gestión por Dependencias - 2022 (Ley 909 de 2004, Artículo 39)

Sigla Dependencia responsable del Proyecto	Código del Proyecto de Inversión	Reservas Definitivas a 31/12/2022 (pesos colombianos)	Autorización giro acumulada a 31/12/2022 (pesos colombianos)	% Ejecución Giro a 31/12/2022	Promedio alcanzado por cada dependencia
DCA	7820	\$266.762.939	\$266.762.939	100,00%	100%
DGA	7811	\$396.355.874	\$396.355.874	100,00%	97,69%
	7814	\$4.382.935.701	\$4.180.268.544	95,38%	
DGC	7816	\$2.983.930.680	\$781.804.675	26,20%	63,10%
	7817	\$1.626.523.227	\$1.626.523.227	100,00%	
DLA	7806	\$124.881.832	\$124.881.832	100,00%	100%
SCAAV	7778	\$1.998.507.651	\$1.952.995.740	97,72%	97,72%
SEGAE	7794	\$359.078.067	\$359.078.067	100,00%	100%
SER	7769	\$6.992.418.366	\$6.931.873.833	99,13%	99,29%
	7780	\$549.564.466	\$546.538.799	99,45%	
SRHS	7702	\$379.448.083	\$348.548.683	91,86%	97,29%
	7743	\$220.961.476	\$220.961.476	100,00%	
	7789	\$1.068.944.343	\$1.068.944.343	100,00%	
SSFFS	7710	\$581.419.078	\$556.089.745	95,64%	97,23%
	7711	\$658.307.280	\$650.508.413	98,82%	
OPEL	7657	\$2.801.105.267	\$2.801.105.267	100,00%	100%

Información extractada de la Ejecución de reservas con corte 31/12/2022

3. PQRS atendidas oportunamente en la vigencia 2022:

A continuación, se presentan los resultados por dependencia relacionados con la oportunidad en el trámite de los derechos de petición asignados y tramitados durante la vigencia 2022.

Se resaltó en colores según el estado de avance en el cumplimiento, verde para un cumplimiento entre el 90% y el 100%; amarillo para un cumplimiento entre el 70% y el 90%; y rosado para un cumplimiento inferior al 70%, así:

Evaluación a la Gestión por Dependencias - 2022 (Ley 909 de 2004, Artículo 39)

SIGLA Dependencia	D.P. con trámite dentro del término	D.P. con trámite fuera del término	DP sin respuesta dentro del término	D.P. sin respuesta fuera del término	TOTAL D.P. asignados vigencia 2022	TOTAL D.P. Asignados 2022 - DP sin respuesta dentro del término	% D.P. con respuesta oportuna en la vigencia 2022
	A	B	C	D	E=A+B+C+D	F=(E-C)	(A/F)
SG	14	9	0	1	24	24	58,33
DPSIA	197	2	3	0	202	199	98,99
DCA	1085	109	63	8	1265	1202	90,27
DGA	216	13	1	1	231	230	93,91
DGC	108	15	17	0	140	123	87,80
DLA	129	48	2	5	184	182	70,88
SCAAV	5762	253	130	0	6145	6015	95,79
SCASP	1549	205	19	1	1774	1755	88,26
SEGAE	461	50	6	1	518	512	90,04
SER	504	1135	83	237	1959	1876	26,87
SPCI	2	2	0	0	4	4	50,00
SPPA	30	2	1	0	33	32	93,75
SRHS	1056	20	16	0	1092	1076	98,14
SSFFS	7865	43	228	0	8136	7908	99,46
SF	92	2	1	0	95	94	97,87
SC	205	4	8	1	218	210	97,62
OPEL	572	16	0	0	588	588	97,28
OCI	1	0	0	0	1	1	100,00
OCDI	19	0	0	0	19	19	100,00
OAC	25	1	0	0	26	26	96,15
TOTAL	19896	1934	578	255	22663	22085	90,09
%	87,79	8,76	2,55	1,15	100,00		

Información suministrada por la Subsecretaría General

4. Plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá:

En el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C., se observaron veintinueve (29) acciones implementadas cuya finalización se encontraba prevista para la vigencia 2022.

NOTA: Para las acciones con responsable “*Gerencias de Proyectos*” se entiende que corresponde a las siguientes dependencias que fungen como gerentes de proyecto: Subsecretaría General - SG, Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental - DPSIA, Dirección de Gestión Ambiental - DGA, Dirección de Control Ambiental - DCA, Dirección Legal Ambiental - DLA, Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual - SCAAV, Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial - SEGAE, Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad - SER, Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SRHS, Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre - SSFFS y Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL.

N° Hallazgo	Dependencia	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Estado Entidad (resultado seguimiento OCI a 31/12/2022)	% Eficacia Entidad	% Cumplimiento por Dependencia
3.1.3.2	DGA	2022-02-01	2022-12-15	CUMPLIDA	100%	100%
3.1.3.3	DGA	2022-02-01	2022-12-15	CUMPLIDA	100%	
4.2.2.1	DGC	2022-05-15	2022-05-31	CUMPLIDA	100%	100%
4.2.2.1	DGC	2022-05-15	2022-05-31	CUMPLIDA	100%	
3.1.3.1	DGC	2022-02-01	2022-11-30	CUMPLIDA	100%	
3.3.4.1	GERENCIAS PROYECTOS	2022-01-02	2022-02-28	CUMPLIDA	100%	100%
3.3.4.1	GERENCIAS PROYECTOS	2022-01-02	2022-07-31	CUMPLIDA	100%	
3.3.4.1	GERENCIAS PROYECTOS	2022-01-02	2022-06-30	CUMPLIDA	100%	
3.2.1.1	OPEL	2022-06-01	2022-12-31	CUMPLIDA	100%	100%
3.2.1.1	SER	2022-11-01	2022-12-31	CUMPLIDA	100%	100%

Evaluación a la Gestión por Dependencias - 2022 (Ley 909 de 2004, Artículo 39)

N° Hallazgo	Dependencia	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Estado Entidad (resultado seguimiento OCI a 31/12/2022)	% Eficacia Entidad	% Cumplimiento por Dependencia
3.1.1.1	SC	2022-01-06	2022-12-15	CUMPLIDA	100%	100%
3.1.1.1	SC	2022-01-20	2022-12-15	CUMPLIDA	100%	
3.1.1.1	SC	2022-01-20	2022-12-15	CUMPLIDA	100%	
3.1.3.4	SC	2022-01-20	2022-12-15	CUMPLIDA	100%	
3.1.3.4	SC	2022-01-20	2022-12-15	CUMPLIDA	100%	
3.1.3.4	SC	2022-01-20	2022-12-15	CUMPLIDA	100%	
3.3.3.1	SC	2021-03-26	2022-01-15	CUMPLIDA	100%	
3.3.3.1	SC	2021-03-26	2022-01-15	CUMPLIDA	100%	
3.3.3.1	SC	2021-03-26	2022-01-15	CUMPLIDA	100%	
3.3.3.1	SC	2021-03-26	2022-01-15	CUMPLIDA	100%	
3.3.3.1	SC	2021-03-26	2022-01-15	CUMPLIDA	100%	
3.3.3.2	SC	2021-03-26	2022-01-15	CUMPLIDA	100%	
3.3.3.2	SC	2021-03-26	2022-01-15	CUMPLIDA	100%	
3.3.4.2.1	SPCI	2022-05-15	2022-06-30	CUMPLIDA	100%	
3.1.1.1	SPCI	2022-06-01	2022-12-31	CUMPLIDA	100%	
3.3.2.1	SF	2022-01-02	2022-08-31	CUMPLIDA	100%	100%
3.3.2.1	SF	2022-06-01	2022-07-31	CUMPLIDA	100%	100%
3.2.1.1	SPCI-SC-SF	2022-05-15	2022-09-30	CUMPLIDA	100%	100%
3.2.7.1	SPCI-SC-SF	2022-05-15	2022-09-30	CUMPLIDA	100%	

Evaluación a la Gestión por Dependencias - 2022 (Ley 909 de 2004, Artículo 39)

5. Resultado consolidado de la evaluación a la gestión por dependencias 2022:

En la siguiente matriz se consolidan por dependencia, los resultados de cada uno de los criterios seleccionados para realizar la evaluación, así:

Sigla Dependencia	% Ejecución Proyectos de Inversión	% Ejecución Reservas Presupuestales	% PQRS Atendidas Oportunas	% Cumplimiento Plan de Mejoramiento Contraloría	Resultado Evaluación 2022
SG	98,12%	92,38%	58,33%	100%	87,21%
DPSIA	99,31%	100,00%	98,99%	100%	99,58%
DCA	99,92%	100,00%	90,27%	100%	97,55%
DGA	95,24%	97,69%	93,91%	100%	96,71%
DGC	97,69%	63,10%	87,80%	100%	87,15%
DLA	99,99%	100,00%	70,88%	100%	92,72%
SCAAV	95,41%	97,72%	95,79%	100%	97,23%
SCASP	-	-	88,26%	-	88,26%
SEGAE	93,44%	100,00%	90,04%	100%	95,87%
SER	98,77%	99,29%	26,87%	100%	81,23%
SPCI	-	-	50,00%	100%	75,00%
SPPA	-	-	93,75%	-	93,75%
SRHS	99,66%	97,29%	98,14%	100%	98,77%
SSFFS	99,49%	97,23%	99,46%	100%	99,04%
SF	-	-	97,87%	100%	98,94%
SC	-	-	97,62%	100%	98,81%
OPEL	99,63%	100,00%	97,28%	100%	99,23%
OCI	-	-	100,00%	-	100,00%
OCID	-	-	100,00%	-	100,00%
OAC	-	-	96,15%	-	96,15%

CONCLUSIONES

1. Para la vigencia 2022, los proyectos de inversión alcanzaron un nivel de ejecución superior al 92%.
2. En relación con las reservas presupuestales:
 - Diecinueve (19) proyectos de inversión alcanzaron un nivel de giros superior al 87%.
 - El proyecto de inversión 7816 alcanzó el nivel de giros más bajo de la vigencia 2022 (26.20%).
3. La dependencia que presentó la menor ejecución de giros en el rubro de gastos de inversión de reservas presupuestales es la Dirección de Gestión Corporativa, que alcanzó un 63.10% en promedio (tiene a su cargo los proyectos 7816 y 7817).
4. En la vigencia 2022 se radicaron 22637 peticiones:
 - El 88 (%) fueron atendidas oportunamente.
 - El 9% fueron atendidas de forma extemporánea.
 - El 2% se encuentran dentro del tiempo señalado para dar respuesta.
 - El 1% se encuentran sin respuesta y por fuera del término establecido.

Las dependencias con mayor volumen de derechos de petición asignados son la SSFFS y la SCAAV, las cuales recibieron (en total) el 63% de las peticiones radicadas en la Entidad.

5. Las dependencias han efectuado seguimiento permanente a las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C.

RECOMENDACIONES

1. Realizar las gestiones necesarias para que la Entidad ejecute la totalidad del presupuesto asignado con la entrega real de bienes y servicios y un nivel significativo de giros, adoptando las medidas pertinentes para que al cierre de cada vigencia solo se constituyan reservas presupuestales en forma excepcional y debidamente justificadas.

2. Procurar que la Secretaría efectúe la ejecución y seguimiento estricto de las reservas presupuestales constituidas, de tal manera que las mismas no trasciendan a la siguiente vigencia y se conviertan en pasivos exigibles.
3. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver las PQRS en los plazos establecidos se debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado para dar respuesta, expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, el cual no podrá exceder del doble del inicialmente previsto (Ley 1755 del 2015, artículo 14, parágrafo).
4. Continuar controlando el cumplimiento oportuno y total de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá D.C.

NOTAS

- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Entidad a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

--

Bogotá D.C., 30 de enero de 2023.


HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Sara S. Moyano Melo.
Revisó y aprobó: Héctor Fabio Rodríguez Devia